

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N.º 265 - 2016/SUNAT

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN EN CARGO DE CONFIANZA DE ASESOR I DEL GABINETE DE ASESORES DE LA SUNAT

Lima, 18 de octubre de 2016

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3º de la Ley N.º 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1º de la citada Ley, se efectúa mediante resolución del Titular de la Entidad;

Que asimismo, el artículo 7º de la referida Ley dispone que mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular en la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el artículo 1º de dicha norma;

Que mediante Resolución de Superintendencia N.º 215-2016/SUNAT se designó a la señora Caterina Zazzali De Las Casas en el cargo de confianza de Asesor I del Gabinete de Asesores de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria;

Que la citada trabajadora ha efectuado renuncia a la institución, siendo el último día de su vínculo laboral el 19 de octubre de 2016, por lo que corresponde aceptar su renuncia y, en consecuencia, dejar sin efecto su designación en el mencionado cargo de confianza;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N.º 27594 y el inciso i) del artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia efectuada por la señora Caterina Zazzali De Las Casas, dejándose sin efecto, a partir del 20 de octubre de 2016, su designación en el cargo de Asesor I del Gabinete de Asesores de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2°.- Dar por concluido el vínculo laboral de la señora Caterina Zazzali De Las Casas con la SUNAT, a partir del 20 de octubre de 2016.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

VICTOR PAUL SHIGUIYAMA KOBASHIGAWA
Superintendente Nacional